



Expte. N° 27601

Santa Fe, 08 de noviembre de 2016

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Investigación de esta Casa de estudios, eleva para su consideración el Relevamiento efectuado en el marco del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel - PECAP – Convocatoria 2016. .

**CONSIDERANDO** Que el mencionado programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de los laboratorios y grupos de I+D, así como de las actividades de posgrado que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas a través de la adquisición, mantenimiento o mejora del equipamiento científico, así como la adquisición de bibliografía para actividades de investigación y de posgrado.

Que en el marco de la mencionada convocatoria esta Casa de estudios realizó un relevamiento para establecer un orden de prioridades en miras a asignar el destino de los fondos solicitados.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, como así también lo acordado por el este Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Avalar el relevamiento efectuado dentro del ámbito de esta Facultad en el marco del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel - PECAP – correspondiente a la convocatoria 2016.

**ARTICULO 2º.-** Inscribase, regístrese, tome nota Secretarías de Investigación. Cumplido, elévese a la U.N.L.

**RESOLUCION "C.D." n° 601/16**